

GCIA. DE CONTROL
DE LA DEUDA PÚBLICA
Dto. de Control de
Operaciones de Crédito
Público y de Sustentabilidad

**PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN ÁREAS
FRONTERIZAS DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINO CON NBI.**
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría
de Obras Públicas – Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas.

Informe aprobado por
Resolución AGN 99/11

Fondo Financiero para el
Desarrollo de la Cuenca del
Plata (FONPLATA) /Local

OBJETO DE AUDITORÍA
Préstamo FONPLATA ARG
14/04

AUTORIDADES AGN
Presidente

Dr. Leandro O. Despouy

Auditores Generales

Dr. Vicente Brusca
Dra. Vilma Castillo
Dr. Francisco Fernández
CPN Oscar Lamberto
Dr. Alejandro Nieva
Dr. Horacio F. Pernasetti

AGN

Hipólito Yrigoyen 1236
(C1086AAV)
CABA. – Argentina
Tel.: (54 11) 4124-3700
Fax: (54 11) 4124-3775
informacion@agn.gov.ar

Unidad Ejecutora del Programa
Unidad Ejecutora del Central (UEC).

Dictamen de Auditoría

Opinión sobre la razonabilidad de la información:
Favorable sin salvedades.

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

Fecha de firma de contrato de préstamo	06/12/04	
Fecha de cierre original del Programa	Vencimiento	Respaldo
	06/12/2009	Convenio de Préstamo – Executive Financial Summary
Prórrogas otorgadas	06/12/12	Nota FONPLATA SE/ARG N° 016/2011
Fuentes de financiamiento vigente	FONPLATA	Aporte local
Monto Presupuestado Programa al 31/12/10	22.485.000,00	2.865.000,00
Monto total desembolsado al 31/12/10	17.968.260,30-	2.671.646,52
Monto ejecutado al 31/12/10	* 17.993.776,35	2.671.646,52

* Incluye un ajuste Sistema PROSOFA – UEPEX (Solicitud 43) por U\$S 25.516,05.

SERVICIOS FINANCIEROS

Fecha Vto.	Fecha Pago	Com. Compromiso	Intereses	Amort.
15/02/10	16/02/10	21.180,42	279.538,34	0
15/08/10	13/08/10	18.286,23	247.248,98	0

PRINCIPALES OBSERVACIONES

Falencias administrativas y fallas de control interno.

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN ÁREAS FRONTERIZAS DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINO CON NBI (NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS).
OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de áreas fronterizas con NBI mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de saneamiento básico, educación y salud, así como otros tipos de instalaciones menores de tipo comunitario.